

Clase de proceso	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante	Nancy Jazmyle Baquero Díaz en representación de Diego Alejandro Mosquera Baquero
Demandado	Guillermo Omar Mosquera Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00534 00
Asunto	Designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 32 C-1 este despacho
DISPONE,

Designar como Curador Ad-Litem del demandado Guillermo Omar Mosquera Castro, a la abogada Judy Katherine Chávez Rojas, quien se ubica en la Carrera 31 No. 37 - 71 Oficina 302A Edificio Centauros de esta ciudad, celular 320 3896049, correo electrónico judkathy@gmail.com.

* Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se computaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

* Téngase como dirección de notificación a los señores Bárbara Castro y Omar Mosquera, Multifamiliares Centauros Bloque B 11 Apto 401 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 35
Del 8 MAY 2018

AYLETH HUIJO PADILLA
Secretaria